RESOLUCIÓN Nº 42	ACTA Nº 55	06 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES (HUMAITA, PARAPITÍ Y PREDIO DE ALBERDI).

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Recibidas para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines LCO Nº 03/2019 – ID Nº 366.922, de fecha 04 de noviembre de 2019; y,

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaría General

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.

Que, la Ley Nº 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el acto de Apertura en fecha 30 de setiembre de 2019, siendo las 10:30 horas presentando oferta la siguiente firma: 1- NYF Ingeniería de Yannina Notario 2- COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos A. Perales 3- CM Group & Asociados de Cristian Ramón Martínez.

Que, de acuerdo al resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos A. Perales, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la firma: Coin Conceptos Industriales y Navales de Carlos A. Perales por un monto mínimo de Gs.400.000.000 y un monto máximo de Gs.800.000.000.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS A. PERALES ORTELLADO**, con RUC Nº **2.347.092-5**, en el marco del llamado para el "Mantenimiento de los Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines (Humaitá, Parapití y Predio de Alberdi" con ID Nº 366.922, según detalle:

FIRMA ADJUDICADA	MODALIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS A. PERALES ORTELLADO	Concurso de Ofertas Nº03/2019	Gs.400.000.000-	Gs.800.000.000-

Artículo 2º: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, cumplido, archívese.----------

(Fdo): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA - (Miembros).----------

Elaborado por S. Espínola – Responsable R. Benítez